



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00474-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL MUNICIPIO ESCOLAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 454-2024-UGEL.02-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en el marco de la referencia,

se ejecutó la actividad denominada ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL MUNICIPIO ESCOLAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2025 convocada con Oficio Múltiple N° 454-2024-UGEL.02-ASGESE para el día 12 de noviembre 2024 a las 9.00 a.m. y 2.30 p.m. a través del Link de acceso: <https://acortar.link/Hqyk1wb>

En este sentido, se remite el material de trabajo utilizado en el evento a fin de que los alcaldes escolares y los estudiantes miembros del municipio puedan fortalecer sus acciones en el marco de las funciones y responsabilidades de los miembros del Municipio Escolar y ejercer sus derechos y participar responsablemente en la institución educativa y comunidad considerando el Plan de Trabajo que puede ser ajustado con el material presentado en la asistencia técnica. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0851400

CLAVE: 3727EB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

